prudencia en el cambio de ropa, no aligera- do todavía las interiores; moderar la cantidad de los alimentos y hacer que su calidad no sea en exceso suculenta: á muchas personas les serán útiles los purgantes y algunos refrescos.

Despues de un ejercicio activo, al entrar en las casas, que en los dias muy despejados suelen estar más frias que el ambiente de la calle, aumentar en lugar de disminuir el abrigo, hasta nivelarse con el temple de las habitaciones.»

Aplazamiento de las elecciones municipales.

El ministro de la Gobernacion leyó el 9 en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«A las Córtes.—Convencido el Gobierno de que el cimiento más firme de nuestro orden político es la sinceridad y la lealtad con que debe consultarse el voto público, siempre que se trate de crear ó renovar los organismos constitucionales, ante las quejas que se formulan sobre la exactitud de las listas para las elecciones municipales, cree que está en el caso de pedir á las Córtes que aprueben el siguiente proyecto de ley.

No considera el gobierno que son bastante fundadas las reclamaciones que se dirigen contra dichas listas; pero, como están que en asuntos tan graves debe desaparecer toda sombra que pueda oscurecer la verdad electoral, entiende que podria hacerse una revision del censo y una nueva rectificacion de las listas.

De esta manera, si los funcionarios encargados de dirigir esas operaciones cumplen sus deberes como es de esperar, y el cuerpo electoral hace uso de sus derechos, las nuevas listas no serán censuradas.

Más como la ejecucion de las leyes es un deber indeclinable para el gobierno, séale permitido al ministro que suscribe declarar que, si por cualquier motivo, no pudiera ser ley el proyecto que presenta á la deliberacion de las Córtes antes de su fecha en que han de verificarse las próximas elecciones municipales, el gobierno cumplirá desde luego con lo prescrito en la legislacion vigente.

Fundado en estas consideraciones, el infrascrito, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter al Congreso el siguiente de proyecto de ley:

Artículo 1.° La renovación bienal de los Ayuntamientos, que debia verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, tendrá lugar el dia 1.° del mes de Diciembre.

Art. 2.° Se procederá á rectificar el empadronamiento y el censo electoral que ha de servir de base á esa renovación, conforme á lo dispuesto en el capítulo III del título I de la ley municipal y en el capítulo V del título II de la ley de 20 de Mayo de 1870.

Art. 3.° Las operaciones á que se refieren los artículos 20 y 21 de la ley municipal comenzarán á verificarse en el mes de Mayo y terminarán en la primera semana del mes de Agosto, observando los plazos y reglas marcados en dichos artículos.

Los Ayuntamientos formarán en dicho mes de Agosto, con arreglo al padrón rectificado, las listas electorales de que habla el art. 22 de la ley de 20 de Agosto de 1870, las que deberán estar expuestas al público el dia 1.° de Setiembre, continuando las operaciones sucesivas conforme á lo dispuesto en el art. 26 y los siguientes hasta publicar las listas electorales ultimadas en la primera quincena del mes de Noviembre.

Art. 4.° El procedimiento para la eleccion se sujetará á lo establecido en los capítulos I y II del título IV de la ley electoral para diputados á Córtes, que es el que rige para la de los provinciales, observándose tambien las reglas 3.ª y 4.ª de la disposicion segunda de las transitorias de la provincial.

Art. 5.° Se aplicarán las disposiciones de los artículos 70 á 90, ambos inclusive, y el 92 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 con las siguientes modificaciones:

1.ª El escrutinio á que se refiere el artículo 81 de dicha ley se hará el segundo domingo de Diciembre.

2.ª La publicación de los nombres de los elegidos que dispone el art. 86 se verificará durante tres dias, en cuyo término los electores podrán hacer las reclamaciones que dicho artículo expresa.

3.ª La reunión de Ayuntamientos que establece el art. 87 tendrá lugar el domingo 15 de Diciembre.

4.ª Las comisiones provinciales resolverán de una manera definitiva todas las reclamaciones mencionadas en el art. 89 antes del 26 de Diciembre.

Art. 6.° Los nuevos Ayuntamientos tomarán posesión el dia 1.° de Enero de 1890 y durarán hasta el 30 de Junio de 1893, renovándose por mitad en la primera quincena de Mayo de 1891.

Art. 7.° El ministro de la Gobernacion queda encargado de la ejecución de la presente y dictará al efecto cuantas disposiciones estime oportunas.»

Cámara Oficial de Comercio de Málaga

Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda.

Excmo. Señor.

La Cámara Oficial de Comercio de Málaga tiene la honra de hacer llegar su voz hasta V. E., adhiriéndose á la peticion que en 11 Febrero elevara la de Barcelona con tendencia á impedir que la Sucursal del Banco de España restrinja la circulacion de su papel, en razon á que dicho Establecimiento se halla próximo al límite de su concesion fiduciaria.

Quéjase aquella Corporacion de que la respectiva Sucursal, en vez de hacer sus pagos en billetes, segun venia practicando, os ofrece con mezcla de una gran cantidad de plata ó bien en absoluto en monedas de esta misma especie.

Y siendo indudable que tales actos perturban las transacciones y contrarian de manera importante la vida mercantil y el desarrollo, primordial objeto para que fueron creados los bancos, y en segundo órden el privilegiado de nuestra Nacion, la Camara de Barcelona, saliendo á la defensa de legítimos derechos, solicita del Gobierno se sirva procurar que dicho Establecimiento cumpla todos los deberes que le impone la ley de su institucion, siempre por los medios que la prudencia y la prevision aconsejan, á fin de que, al hacer uso de su privilegio de emision, lo verifique con todas las garantías indispensables, para lo cual se desprenda de los valores que tiene existentes en Cartera, ó en último caso que procure el aumento de su capital; y que si por cualquier causa ó motivo no juzga conveniente utilizar ninguno de los dos medios, se modifique la ley de su privilegio para conceder á otras entidades que sepan y puedan llenar cumplidamente esta necesidad imperiosa é imprescindible de comercio.»

Y como el mal que siente el comercio de Barcelona, súfrelo á su vez y por iguales causas el de Málaga, de ahí que esta Corporacion haga suyas aquellas conclusiones y suplique á V. E. adopte las medidas conducentes á evitar los abusos que hoy se empieza á cometer y los inmensos perjuicios que, continuándose, habian de traer á las clases de su representacion.

Si la ley impone obligaciones y consigna derechos, lícito será siempre hacer valer estos exigiendo el cumplimiento de aquellas.

Al proceder la Cámara con arreglo á las facultades que le estan legalmente concedidas, todo lo espera de la rectitud é ilustracion de V. E., cuya vida ruega á Dios conserve muchos años.

Málaga 10 de Abril de 1889.—Excmo. Señor.—Por la Junta Directiva: El Presidente accidental, Feliciano Garcia.—El Secretario general, José Molina.

Floricultura.

Trabajos y observaciones para la primera quincena de Abril.—En el jardin empiezan á florecer: la alisia de las rocas ó castillo de oro, la clematide lanosa, la peonía oficinal (peonía roja ó herbácea) y otras muchas.

Deben sembrarse en semillero de tablas: el arajo ó de Méjico, la balsamina de jardin, la ficoide cristalina, el guisante de olor, el altramuz polífilo, la auvitalia rastrera, la rosa de la India y la yisaria elegante.

Pueden plantarse tambien en esta quincena las matas y cebollas de las dalias, los gladiolus de Gante y los híbridos, la ibérida amarga, iberia lilia, statícia y la canna índica.

Asimismo, para la siembra directa en cuadros ó arriates, están indicadas: el guisante de olor, la malva florida, la capuchina tricolor, pelo de alondra de los trigos, idem de jardin, de flores dobles, reseda olorosa, de flores grandes. A estas pueden agregarse el altramuz cambiante, la maravilla de noche (nyctago,) idem de flores largas.

Para la multiplicacion de plantas vivaces por esquejes: la asquilea de Egipto, la aquilea ptarmica, de flores dobles, acónito bicolor, pinuenica, gypsophila plateado, phlox ramificado de hojas de acónito á las que pueden añadirse la canna índica, etc., caña enana en castellano.

En todo el mes de Abril desde mediados de Marzo, deben plantarse los tubérculos del cañacoro á un metro de distancia entre sí y cubriéndolos con 10 centímetros de tierra, regando copiosamente cuando haga calor.

Hay distintas variedades, entre las que recomendamos las siguientes:

Variedades de flores de color anaranjado: Ansultiora espléndida, purpúrea spectabilis, rubra superbissima.

Rojo encendido: Bihorelli imperator. Esta planta suele crecer hasta tres metros, segun la variedad y está en flor desde Junio hasta las primeras heladas.

La balsamina de jardin se sembrará en esta quincena, buscando con preferencia la semilla llamada camelia, regándola y abonándola abundantemente.

Las dalias plantadas en plantel á últimos de Febrero ó principios de Marzo han vegetado, sus brotes saldrán en la tierra en esta quincena, y conviene arrancar la mata, separarla en varias partes y replantarlas en el sitio que deban ocupar definitivamente. Es preferible dejar un solo tallo á cada cepa ó pié, y sujetarlo á un tutor; regar poco hasta que la planta se cubra de brotes, que entonces debe regarse mucho y á menudo; un buen riego á cada planta y cada tres dias si hace calor.

La ficoides cristalina, que se siembra ahora, tiene una semilla muy menuda, que es preciso cubrir apenas. Puede sembrarse en tiesto.

La santvalia rastrera tiene flores dobles, de un amarillo anaranjado, y es muy buena para adornos y arriates, y hay que esquilar á una ó dos veces en el verano, pues crece mucho.

Aunque no hay época precisa para el trasplante de la ibérida perenne, pues su vegetacion no descansa, puede hacerse ya desde Abril, siempre que sea en buena tierra.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la cuarta plana, referente al Colegio de *S. Luis, Rey de Francia*, Atarazanas núm. 7.

Inyeccion Saez.—Con solo su uso basta en la mayoría de los casos, para conseguir la curacion radical de los *Flujos de las vias urinarias*, y en los muy rebeldes, tomando interiormente á la vez las *Grageas Saez*. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros. De venta en las farmacias y droguerías á 12 rs frasco. Al por mayor Doctor Saez, Barcelona.

Aviso importante.

En una série de avisos que tenemos publicando, hemos de llamar la atencion del público acerca de la importancia capital que tiene para la salud del individuo y la de su familia, si llega algun dia á gozar de este beneficio, el que atienda cuanto antes, eligiendo siempre el mejor medio, á la curacion radical de las vias urinarias, llamadas vulgarmente secretas, advirtiéndole de paso y en el concepto de aviso útil, que se fije en el éxito creciente que tanto en España como en América han alcanzado en cuatro años los muy acreditados específicos Grageas é Inyeccion Saez, lo que prueba plenamente si la necesidad de más recomendaciones su verdadera accion curativa en toda clase de flujos de las vias urinarias. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías de España, y en Málaga D. Juan B. Canales.

Perfectamente dosificada, no es repugnante como el simple aceite de bacalao ordinario.

(Desconfiese de las sustituciones.)

Con grandes resultados vengo empleando la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos en el tratamiento de *la escrófula, raquitis* y demás enfermedades que exigen un poderoso reconstituyente, siendo su fórmula perfectamente dosificada; los pacientes la prefieren por serles más fácil y agradable de tomar que el repugnante aceite simple. Tengo sumo gusto en participarles mis impresiones y pueden hacer el uso que les convenga de este atestado.

Granada 31 mayo 1887.—Dr. Juan Estéban García.

LOTERIAS

Esmeradamente hechas en cajas con 90 bolillas de madera y 12 cartones, se venden á 2 reales.

Las mismas en cajas mayores, 90 bolillas madera con números relieve, 18 cartones y saquito con tantos, á 6 reales.

EL AVISADOR MALAGUEÑO, Marqués 10 y 12.

Dia 12 de Abril.

El SOL sale á las 5 y 46 m. Pónese á las 6 y 22.
De la oracion á las 8 ½. Las Animas á las 9.
Medio dia verdadero á las 12,4.
Principia el alba á las 4 y ½.

Efemérides.

1704. Muere el ilustre Bossuet (Jacobo Benigno) elocuente orador y digno obispo de Meaux.

Efemérides malagueñas por Narciso Díaz de Escovar

1583. Bendícese la capilla de Ntra. Sra. del Puerto Salvo, situada en el Paseo del Muelle.

1864. Se reconstituye gracias á la iniciativa del Gobernador Sr. Balbas, la Comision de Monumentos Artísticos en esta provincia.

Seccion religiosa.

Santo del dia.

12 Abril. Viérnes. (Anima.) Los Dolores de Nuestra Señora, S. Victor y S. Zenon, mr.

Cuarenta horas.

Parroquia de los Stos. Mártires.

Hoy predica en la Sta. Iglesia Catedral, el señor D. Francisco Avila, Beneficiado de la misma.

—Iglesia de la Concepcion.—Continúan los ejercicios de la Santa Cuaresma todas las noches con plática doctrinal á cargo del Sr. Licdo. D. Gregorio Naranjo Ibarra.

—Parroquia de San Pedro y Ntra. Sra. del Cármen.—Durante la Cuaresma habrá predicacion los Miércoles y Viernes media hora despues de oraciones. Los Domingos por la mañana á las nueve y por la tarde á las cinco.

En la iglesia de San Felipe, calle de París, predicacion los Lunes y Jueves, media hora despues de oraciones. En el barrio de Huelin los Martes, Viernes y Domingos por la noche, practicándose en la Parroquia en los dias en que no hay predicacion el santo ejercicio del Via-Crucis y otros ejercicios piadosos.

—Capilla pública de los Santos Patronos Ciriaco y Paula.—Continúan á las seis y media de la tarde los ejercicios, los miércoles y viernes de Cuaresma con rosario, via crucis y sermon: los domingos á las seis exposicion, rosario, trisagio y sermon.

Los domingos de una y media á dos y media catecismo para niños, y de tres á cinco, en el estilo, escuela dominical de jóvenes, á cargo de las Madres de Desamparados.

—A la hora diaria á las seis y media.

—Iglesia parroquial de S. Juan.—Continúa á las cinco de la tarde, el solemne y devoto Setenario que con la presencia de Jesús Sacramentado y en meditacion de los Dolores de María Santísima, consagra la Archicofradía Sacramental, predicando el Sr. D. Tomás Jimenez, Pbro.

Hoy viernes 12, Festividad de los Dolores de María Santísima, tendrá lugar la funcion principal á las once de la mañana, pronunciando el panegírico el Sr. Licdo. D. Francisco Muñoz Reina.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo terminará estos religiosos cultos, bendiciendo solemnemente al pueblo con el Santísimo Sacramento.

—Parroquia de Santo Domingo.—Solemnes cultos que la Hermandad de Ntra. Sra. de la Soledad dedica á su Soberana imágen, en union del señor Cura y Clero de la expresada parroquia.

Continúa media hora despues de oraciones el Setenario en meditacion de los Dolores de María Santísima, predicando las seis primeras noches el señor licenciado D. Francisco Muñoz Reina, Cura de dicha parroquia y el último dia el Excmo. é ilustrísimo señor obispo, dando la bendicion con el Santísimo Sacramento.

—Iglesia de la Trinidad.—La Abadesa y Comunidad de Ntra. Sra. de la Paz y Sma. Trinidad, celebra hoy viernes de Dolores, solemne funcion á las nueve de la mañana, siendo el orador D. Rafael Parodi, Capellan del Asilo de S. Manuel, y por la tarde á las cinco tendrán Corona Dolorosa y el Stabat Mater cantado con S. D. M. manifiesto.

—Iglesia del Cister.—El Domingo de Ramos, la Comunidad del Cister celebra los Divinos Oficios á las once y media de la mañana, y por la tarde darán principio los santos ejercicios á las cinco y media, siendo el orador el Sr. D. Constantino Lodero Artesero, cura párroco del regimiento de Borbon.

—Iglesia de las Catalinas.—Hoy termina el devoto Setenario á María Santísima de los Dolores.

A las diez y media de la mañana tendrá lugar la funcion principal, haciendo el panegírico el señor D. Salvador Martin Baca, Coadjutor de la parroquia del Sagrario, predicando por la tarde el M. I. señor Licdo. D. Eduardo del Rio, Canónigo de esta S. I. C.

†

Hoy viérnes circula por estraordinario el Santo Jubileo en la iglesia parroquial de Santo Domingo, en sufragio por el alma de

LA SEÑORA

D.ª M.ª DE LOS DOLORES HEREDIA

DE HEREDIA

(Q. E. P. D.)

Habrá misas hasta las doce.

Se suplica la encomienden á Dios.

Cementerio de San Miguel.

Hoy se aplica el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla de este Cementerio en sufragio por el alma de la señora D.ª Rafaela Duque Jimenez (q. e. p. d.)

Cadáveres sepultados en los cementerios de esta capital el dia 10 del corriente.

	Varones.	Hembras.	Párvulos.	Total.
San Miguel	2	1	2	5
San Rafael	0	3	4	7
				12

Observaciones meteorológicas
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE MALAGA
DIA 11 DE ABRIL.

Temperatura mínima.	Temperatura máxima.	Temperatura media.	Presion barométrica.	Estado del cielo.	Direccion del viento.
12'1 grds.	17'9 grds.	15'0 grds.	763'4 m.m.	Nuboso	N. E.

Seccion especial de anuncios.

Cuanto pueda desearse en artículos de joyería y platería, así como en relojes de bolsillo, podrá encontrarlo el público en la acreditada Joyería de la Perla, calle de S. Agustin núm. 14.

Siempre ha sido distinguido este Establecimiento por su buen gusto y novedad en sus artículos, pudiéndose obtener en el mismo con facilidad y verdadera economía de precios, desde lo más sencillo y caprichoso joya hasta lo mas rico y valioso en objetos de verdadero mérito artísticos.

Esta Joyería, tan favorecida de su numerosa clientela, continúa sus negocios en la calle de San Agustin núm. 14, cada dia en mayor escala que en los muchos años que ha llevado en la calle Nueva.

Especialidad en artículos de París y Lóndres

Teléfono núm. 83.

Tenemos ocasion de ver con frecuencia los surtidos que constantemente recibe esta gran Joyería, así como las joyas que en la misma se fabrican, llamándonos la atencion el buen gusto y esmerado de sus géneros y buena calidad de su pedrería.

A cuantos necesiten alhajas recomendamos visiten este Establecimiento, en la seguridad de que quedarán satisfechos de las novedades que ofrece.

IMPORTANTE.

Se ha establecido en esta capital calle de Guerrero, números 10 y 12, un Centro que se ocupa en la copia y ... de toda clase de documentos correspondientes á proyectos de obras públicas, planos, memorias, pliegos de condiciones y presupuestos. Documentos civiles, militares y mercantiles.

ROM KINGSTON (JAMAICA)

analizado en el Laboratorio Municipal y obtenido la calificacion de BUENO,

10 RS. BOTELLA.

VALDEPEÑAS

DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DE MUDELA

40 rs. arroba y 2 rs. botella, igualmente analizado.

Añejado 25 grados. . . . . 62 rs. arroba.
Id. 19 » corriente. 41 » »

Especialidad en Flor de Aza.

Hay además toda clase de vinos corrientes y generosos, como Lágrima, Moscatel, Blanco seco del país, Manzanilla, Jerez, Amontillado, Solera, etc.

A. RODRIGUEZ Y C.ª

CALDERON DE LA BARCA NÚMERO 4.

Teléfono núm. 2..9.

ULTIMA HORA.

Madrid 10 de Abril 1889.

Sr. Director de EL AVISADOR MALAGUEÑO.

Mi estimado amigo: Esperaba poder hacerme cargo en una misma carta de discurso pronunciado anteayer por el Sr. Romero Robledo en el Congreso, y del que se decia debia pronunciar el Sr. Montero Rios en la sesion de ayer; pero los que esto esperaban quedamos defraudados en nuestras esperanzas, porque el Sr. Montero Rios, convertido casi en institucion, por no sé qué respetos injustificados, se ha decidido por el papel de esfingo, y no se logra que hable sino es como lo ... desde el Strand, por medio de tablas ... de papel, y en medio de los truenos y rayos que cruzan la atmósfera sofocante que envuelve el misterioso proceso de marras.

Nuestro querido amigo el Sr. Romero Robledo ha dejado una vez mas admirablemente puesta su bandera de batallador parlamentario y de político consumado: su discurso ha sido tan correcto, tan dentro de los moldes de las conveniencias parlamentarias, que ni una vez ha sido llamado al órden por el presidente, ni una vez se ha dejado oir para contrariarle, ni un periodico ministerial ni de oposicion ha habido que no tenga alabanzas que prodigar á su talento y habilidad; porque en efecto, habilidad y talento se necesitan para llevar al Parlamento cuestion tan delicada, sin menoscabo para la dignidad de los tribunales, sin graves heridas al mismo Gobierno interpelado, y sin dejar por eso de decir cuanto se propuso en su oracion parlamentaria.

Como seria ocioso ya dar ni en resúmen su discurso, que ha publicado toda la prensa, me limito á recoger las impresiones de todos los periódicos de distintos matices, que coinciden con la opinion unánime de los prohombres de todos los partidos, expresada francamente en los pasillos y salon de Conferencias del Congreso. De sentir es que la repentina enfermedad que se dice padece el Sr. Montero Rios no le haya permitido contestar á las alusiones del Sr. Romero, por que la opinion pública hubiera podido saborear emociones nuevas, sobre las que á diario nos ofrece el espectáculo que con motivo de la informacion suplementaria, que se está practicando disfrutamos, en este interregno del Juicio oral.

Espectáculo semejante, creo no tiene precedentes en tiempo ni parte algunos.

Ayer era preciso estar en las calles donde se practicaron las diligencias del juzgado con presencia de la Higinia Balaguer, para poder apreciar lo que allí pasaba. Ni recepcion al monarca, ni paso de fúnebre cortejo de esclarecido finado, ni ninguno de esos espectáculos que congregan al pueblo sobre determinados sitios de la capital, han atraido jamás tanta gentío, ni han revestido caracteres mas chocantes.

Figúrese V. una multitud que se apiña sobre las aceras, mal contenida por la fuerza pública, con gran lujo desplegada por la carrera; un ancho espacio en medio de la via que cierra por uno y otro lado la apretada muchedumbre; en medio algunos caballeros de paisano y algunos uniformados rodeando á una chula de pelo lo mantoa y pañuelo blanco á la cabeza.

Esta, la heroina del suceso, con cara risueña mirando todas las muestras de tabernas y bodegones, para decir donde se le antoja: «¡aquí está ó semejando á un vulgar mirón excitando ...», me parece que así Y todo esto en medio de una recluña espantosa, de unos mueras atronadores, de un rumor semejante al de un mar alborotado y tendrá V. una ba a del aspecto que ofrecia Madrid por aquellos barrios en que tenia lugar esta correría judicial.

Y á todo esto, señor diciendo en su interior aquella miserable: «¡Cómo me estoy divirtiendo con todo el mundo!» Porque en efecto, esta muger carácter digno de estudio, parece que se ha propuesto divertirse á costa de la justicia y del público.

Yo no sé qué atraccion particular tiene todo lo que se refiere al dichoso crimen que, como un monstruoso rompecabezas trae distraido á todo el mundo; pero es lo cierto, que si se coge un periodico, antes de enterarse de la marcha política, de los telégramas, de las cotizaciones de la Bolsa, de las noticias generales, de los espectáculos públicos, todas las miradas se ven atraidas por ese letrero de gruesos caracteres: EL CRÍMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL, con que todos los diarios encabezan esta seccion, con lo que ocupan algunos más de las terceras partes de sus columnas.

Si se está hablando de cualquier asunto en familia, en los paseos, en los espectáculos, y hay quien hace la más pequeña alusion al proceso, se acabó toda conversacion seria ó alegre, y empiezan los comentarios, las noticias y las sorpresas.

Lo dicho V. que esto es ya lo agotado; estamos en el caso de que se le mete en la cabeza una tonadilla ó una frase, que no puede desechar de la imaginacion en todo el dia, y.... ya lo ve usted yo como todo el mundo al escribir me veo, por la misma pendiente sin poderlo remediar. ¿Cuándo acabará esto? Sólo Dios lo sabe, por que para mí tengo que hay proceso para muchas semanas y aun meses.....

Al fin el Gobierno se decidió á decidirse en la cuestion de las elecciones municipales; ayer el señor ministro de la Gobernacion leyó en la Cámara el proyecto de ley por el cual se pide al Congreso acuerde la suspension de las elecciones hasta 1.° de Diciembre, para dar lugar á la rectificacion de las embrolladas listas cuyo defectuoso estado, por lo visto, ignoraba quien debia vigilar antes que nadie estas cosas y que ha necesitado, que se lo advirtieran y prueben para tomar una determinacion como la que ha tomado. Esto da idea de lo que nuestros gobiernos se preocupan de la pureza del sistema representativo en todas sus manifestaciones, y lo que habria que esperar de ellos si no hubiese diputados independientes que levanten estos gazapos de la hubonera en que los tienen cuidadosamente ocultos.

Los conservadores no se hallan ni medio satisfechos con este aplazamiento de las elecciones por que temen que funcionando los actuales Ayuntamientos seis meses mas que lo que la vigente ley permite, harán en las listas lo que les plazca, y siempre de manera que contraríe las aspiraciones de los conservadores.

Otro proyecto de ley leyó el Sr. ministro de la Gobernacion para regular el trabajo de los niños en las fábricas y talleres. Y entre ... llamado vemos un párrafo que no deja de llamar la atencion, por cuanto es repetir lo que ya ha sido objeto de una ley, cuya ... muerta desde que se publicó, y es la referente á la participacion de los niños en trabajos de dislocacion y de fuerza.

No recuerdo precisamente la época, pero es y seguro que esa ley se promulgó, y sin embargo desde entonces no han dejado de presentarse al público esas pobres criaturas dislocadas en la edad del desarrollo, esponiéndolas á terribles peligros, permitiendo á la industria volatinera que explote sin consideracion á la infancia para mayor lucro de los empresas de circos y teatros. Lo que ... es que la nueva ley caiga pronto en desuso, por que en España los Barnums y los Lorenzos, son siempre gentes que tienen buenas aldabas donde agarrarse, y gente que consigue lo que quiere de los poderes públicos.

¿Quiere Vd. un ejemplo? Pues ahí tiene usted que el ministro de la Gobernacion acaba de denegar el aumento que se consignaba en el presupuesto adicional de la Diputacion provincial de Madrid para mejorar el sueldo en 200 pesetas de los maestros de instruccion primaria del Hospicio, y en cambio ha aprobado la partida de 10.000 pesetas consignadas á favor del actor y empresario del teatro Español Sr. Vico.

¿Lo quiere Vd. mas claro? El teatro antes que la escuela. Eso es lo que se llama progresar.

Hoy debe de haberse celebrado Consejo de Ministros para terminar la discusion de los presupuestos de Guerra y de Fomento, en este último parece se introduce una economía de cinco millones de pesetas.

Se pagarán las carreteras y en cambio seguirá atestado de personal aquel departamento.

Lo de siempre.—L. C.

ALCANCE

Madrid 10.

COTIZACION OFICIAL DE HOY

4 por 100 interior, 75,20.
4 por 100 exterior, 77,20.
4 por 100 amortizable, 88,90.
Cubas de 1886, 105,25.
Banco de España, 412,25.
Tabacos, 111,25.
París á 8 d/v. 2,80.
Lóndres á 8 d/v., 25,91.
Lóndres á 90 d/f., 25,80.

6 tarde.

Gran espectacion en el Congreso.

Al saberse que hoy hablaria el señor Montero Rios, el pedido de papeletas para asistir á las tribunas era considerable.

Despues de una breve entrevista entre los Sres. Martos, Montero Rios y Sagasta, empezó la sesion.

El Sr. Montero Rios, contestando á la alusion que le habia dirigido el señor Romero Robledo, explicó las causas de delicadeza que tuvo para dimitir el cargo de Presidente del Tribunal Supremo, y además, para que, sin estar revestido de la investidura de primer Magistrado de la Nacion, poder contestar á los cargos y calumnias que le habian dirigido algunos periodicos.

A juicio del Sr. Montero Rios, la dignidad del gran collar de la justicia no permitia que su presencia en el juicio oral diese motivo á careos y escenas poco edificantes para el prestigio de todo acto realizado por el Presidente del Tribunal Supremo.

El Sr. Montero Rios dice, contestó é informó por escrito á cuanto deseaba la mal llamada accion popular, y tambien al defensor de uno de los procesados

En su discurso tuvo duros calificativos para los que extravian la opinion en desprestigio de los tribunales de justicia, única base social que no se ha visto sériamente comprometida.

Rectificó el Sr. Romero Robledo, acentuando los fundamentos de su último discurso, y dijo que el señor Montero Rios no debió abandonar la alta dignidad con que se le habia investido, y que al Gobierno correspondia haberle defendido con medidas represivas.

Intervinieron los señores Meliado, ministro de Gracia y Justicia y el señor Labra.

7 noche.

La impresion general es que ha llegado el momento de hacer que se respete la independencia de los tribunales, si es lícito poder exigirlo despues la mas severa responsabilidad de sus actos.

Como consecuencia de las gestiones practicadas, mediante ofrecimientos metálicos, en busca de las alhajas de doña Luciana Borcino, han sido entregados á los tribunales el sastre Fernando Nieto y el inspector de policía señor Blay.

Paris 10.

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 75,43.

3 por 100 francés, 85,65.

Lóndres 10.

Apertura de la Bolsa: 4 por 100 exterior español, 75,03 sin cupon.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Madrid 10, 8 n.

Sigue procedimiento contra Nieto é inspector de policía cuestion alhajas. Házese público sumario suplementario. Ha resultado reconocimiento en tercera calle Ciudad Real. Inquilinos incomunicados. Encontrados sortija y pendientes que se suponen de doña Luciana.

Madrid 11, 4,30 t.

Leidose en el Senado proyecto clases pasivas. Años servicios contaranse militares desde alférez. Empleados desde 2000 pesetas. Para fijar viudedad precisa casarse militares de capitanes.

Sagasta dió cuenta Consejo exposicion Liga de Contribuyentes de Málaga evitar crecimiento emigracion. Nombrose ponencia Gobernacion Fomento

Imp. de «El Avisador Malagueño.»